

cación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2346 EXPEDIENTE sancionador número 30-17/87.

Por el presente, se hace saber a la denominación social INDISA, cuyo último domicilio conocido es de «Confeciones Guachi», calle Sierra de Espartal, 2, bajo, de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 3.2.8, 3.3.1 y 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2347 EXPEDIENTE sancionador número 30-277/87.

Por el presente, se hace saber a doña Carmen Torrano Pizarro, con D.N.I. 27.485.937, cuyo último domicilio conocido es «Pescadería Cantábrico», cuesta de la Magdalena, s/n., de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 2.1.1 y 3.3.1, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2348 EXPEDIENTE sancionador número 30-305/87.

Por el presente, se hace saber a doña María del Mar Pérez Sanz, con D.N.I. 7.532.202, cuyo último domicilio cono-

cido es «Boutique Lamar», calle Virgen de la Esperanza, s/n., de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2349 EXPEDIENTE sancionador número 30-415/87.

Por el presente, se hace saber a don Gabriel Cano Iglesias, con D.N.I. 14.910.942, cuyo último domicilio conocido es Senda de los Garres, 57, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2350 EXPEDIENTE sancionador número 30-196/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan Pedro Abellán Vivo, cuyo último domicilio conocido es Avda. Constitución, 13, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.1, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.